

Guayaquil, 10 de Enero del 2018.

704025

Sr. JULIO CESAR GUERRA SUAREZ

Ciudad.-

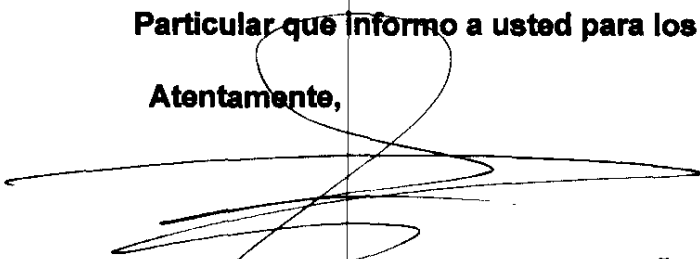
De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SALUD OCUPACIONAL SALUCOPSA S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted PRESIDENTE de la COMPAÑIA, por el lapso de cinco años con facultades y atribuciones señaladas en el Estatuto social, usted reemplazara al Gerente General en caso de falta, ausencia temporal o imposibilidad.

LA COMPAÑIA SALUD OCUPACIONAL SALUCOPSA S.A., se constituyó el 16 de Abril del año 2015, en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario Vigésimo Noveno de Guayaquil, Abogada JANINA PEÑA BRAVO, y, se inscribió en el Registro Mercantil, el 05 de Agosto del 2015.

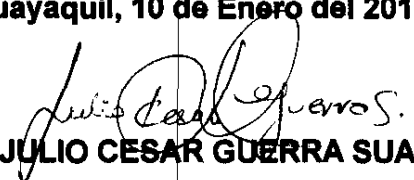
Particular que informo a usted para los fines legales.

Atentamente,

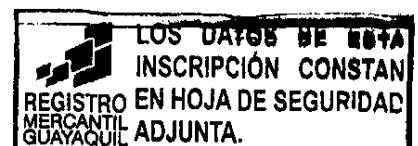

Ab. RUBI ROLANDO PORTILLA MUÑOZ.
Secretario Ad-hoc de la Junta General de Accionistas

RAZON: Acepto el nombramiento de PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA SALUD OCUPACIONAL SALUCOPSA. S.A., hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

Guayaquil, 10 de Enero del 2018.


F. JULIO CESAR GUERRA SUAREZ

c.c.#. 0916887912.



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:1.836
FECHA DE REPERTORIO:12/ene/2018
HORA DE REPERTORIO:12:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SALUD OCUPACIONAL SALUCOPSA S.A.**, a favor de **JULIO CESAR GUERRA SUAREZ**, de fojas 1.783 a 1.786, Registro de Nombramientos número 549.

ORDEN: 1836



Ab. Lanher Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 16 de enero de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0279576